

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				\$	11.323.714.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		0.5	%	\$	56.619.-
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	56.619.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	280.16.832	FECHA	16/10/14	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- El presente permiso no exime del cumplimiento de lo establecido en la ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- Al iniciar las faenas deberá instalar letrero indicativo de obra, en la fachada principal del predio individualizando permiso de demolición, propietario, arquitecto, encargado de demolición, correo y teléfono de contacto.
- La faena sólo puede desarrollarse en horario de 8:00 a 19:00 hrs de lunes a viernes y sábado entre las 9:00 a 14:00 hrs, según informe del Arquitecto Sr. Juan Carlos del Olmo López, velando constantemente por el cumplimiento de medidas de control de polvo en suspensión, ruido y gestión propias de la obra.
- La presente demolición corresponde al retiro de la totalidad de construcciones en el terreno, adosados a medianeros, por una total de 507,04 m2.
- Las faenas de demolición se autorizan por un periodo de cuatro (4) meses a partir de la fecha de emisión del permiso.

APS/MEI/mei_10.10.2014

PAGADO



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

2256 n